

# LORCA Suma en verde

Programa electoral para las elecciones  
municipales de 2023

**M** Más  
Lorca





## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>I. MEDIOAMBIENTE.....</b>	<b>8</b>
I.I MEDIO AMBIENTE URBANO	
I.II. MEDIO AMBIENTE AGRO FORESTAL	
I.III SECTOR PECUARIO	
<b>II. COMERCIO Y AGROECOLOGÍA.....</b>	<b>11</b>
<b>III. PEDANÍAS.....</b>	<b>12</b>
III.I URBANISMO	
III.II SERVICIOS PUBLICOS	
III.III SEGURIDAD CIUDADANA	
III.IV TRANSPORTE Y MOVILIDAD	
III.V PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	
III.VI MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	
III.VII FORMACIÓN Y EDUCACIÓN NO REGLADA	
III.VIII SALUD	
III.IX COMERCIO Y DESARROLLO RURAL	
III.X MAYORES	
III.XI OTROS SERVICIOS	
III.XII COMUNICACIONES POR CARRETERA Y CAMINOS RURALES	
III.XIII LOCALES SOCIALES	
III.IV CULTURA, ETNOLOGÍA Y OCIO.	
<b>IV. URBANISMO.....</b>	<b>17</b>
<b>V. VIVIENDA.....</b>	<b>19</b>
<b>VI. SANIDAD.....</b>	<b>19</b>
VI.I. MUNICIPALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA	
VI.II. SALUD MENTAL. MENORES Y ACOSO ESCOLAR.	
<b>VII. EMPEO PÚBLICO.....</b>	<b>21</b>
<b>VIII. POLITICA SOCIAL.....</b>	<b>21</b>
<b>IX. SEGURIDAD CIUDADANA.....</b>	<b>21</b>
<b>X. EDUCACIÓN.....</b>	<b>22</b>

<b>XI. CULTURA Y OCIO.....</b>	<b>22</b>
<b>XII. JUVENTUD.....</b>	<b>24</b>
<b>XIII. DEPORTE.....</b>	<b>26</b>
<b>XIV. IGUALDAD.....</b>	<b>27</b>
<b>XV. VIOLENCIA DE GÉNERO.....</b>	<b>28</b>
<b>XVI. CONCILIACIÓN.....</b>	<b>28</b>
<b>XVII. MAYORES.....</b>	<b>29</b>
<b>XVIII. BIENESTAR ANIMAL.....</b>	<b>30</b>

## INTRODUCCIÓN

Partiendo de un fundamento genérico, el hecho diferencial, como posicionamiento ideológico de esta coalición verde, respecto de las demás propuestas del mapa político actual se sustenta, en su mayor parte, en un concepto innovador, transversal y útil: la "Ecología Política".

A través del desarrollo de dicho concepto, tanto en la emergencia climática, como en los demás factores de riesgo, que nos sitúan a medio/ largo plazo frente a un colapso ecológico y socio económico real, las soluciones dejan de situarse exclusivamente en el ámbito de lo "verde". Van más allá.

La Ecología Política vertebrará un eje transversal, que impregna de sentido crítico y posicionamiento estratégico a todos los estratos, disciplinas y ámbitos sectoriales del desarrollo eco ambiental y socio económico de una comunidad o de un municipio.

En este planteamiento, resulta imprescindible incluir aquellos apartados que atañen, así mismo, a la ecología humana, representados en el feminismo, la inclusión social a través de la igualdad y la tolerancia, la solidaridad de los pueblos y sus habitantes, la lucha contra la pobreza, el cuidado de la infancia, el respeto a la juventud y a nuestros mayores, la salud, la educación, y en definitiva, a lo que entendemos ha de ser un nuevo ordenamiento social y político adaptado a los requerimientos del siglo XXI.

Esta legislatura tiene un significado especial para la ciudadanía de esta Región y particularmente para la ciudadanía lorquina, por la coyuntura económica y política, de tal manera que exige de nosotros y nosotras un sentido de la responsabilidad y espíritu crítico especialmente riguroso, ya que cuando esto sucede, cuando la ciudadanía ejerce a través de la palabra el poder soberano, los resultados quedan reflejados de forma patente.

Valga como ejemplo la respuesta individual y colectiva de cientos de miles de murcianas y murcianos con su apoyo a la ILP frente a la gravísima crisis ambiental que sufrió y sigue padeciendo nuestro Mar Menor, y que supuso una respuesta ciudadana masiva, acompañada con la recogida de más de seiscientos mil firmas que dieron lugar a un hito histórico y sin precedentes: La Ley de Protección de nuestra laguna costera.

Se demostró al gobierno de la región y a un país entero que, los habitantes de esta tierra exigimos un punto de inflexión en la manera de interpretar y hacer política, en todas sus áreas y ámbitos de actuación.

Esta concienciación y capacidad de respuesta ciudadana, respecto de nuestros recursos estratégicos, la queremos hacer extensiva a los espacios naturales del municipio de Lorca, actualmente en riesgo, ante la falta de planes de ordenación, de uso y gestión o figuras de protección, con el consecuente deterioro ambiental que supone su explotación desmedida y arbitraria, así como la falta de control y seguimiento de estos recursos naturales. Proponemos por ello la urgente y definitiva aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Cabo Cobe/Puntas de Calnegre. Dejaremos también patente nuestra oposición, por su impacto ambiental y paisajístico, a la instalación de macro huertos solares, como el proyectado sobre cientos de hectáreas en las estepas cerealícolas de Zarcilla de Ramos. Propondremos una implantación más racional, reducida y de origen y gestión comunitarios o cooperativos. En definitiva más sostenible.

Reclamaremos la protección de nuestros parajes singulares, como el cerro del Tornajo, en la pedanía de Doña Inés. Exigiremos a las empresas y propietarios de las canteras la restauración ambiental de los espacios físicos, gravemente alterados por la actividad minera a cielo abierto en las sierras del norte del municipio de Lorca, nuevo hábitat, por cierto, del lince ibérico, recientemente reintroducido en estos parajes agro forestales.

Demandaremos y aplicaremos igualmente otras medidas urgentes, como una moratoria para la instalación de nuevas macro granjas destinadas a la cría o engorde de ganado porcino o la ampliación de las ya existentes.

Así mismo, se incentivará a aquellas explotaciones ya instaladas que minimicen el impacto ambiental y paisajístico mediante barreras vegetales, así como la aplicación de medidas fiscales ventajosas para la inducción a la eficiencia hídrica y energética.

Queremos mirar al futuro con esperanza, y para ello necesitamos hacer llegar al ámbito educativo y asociativo del municipio de Lorca un programa de educación ambiental, apoyado en infraestructuras disponibles como el complejo municipal de la Torrecilla, mediante la imposición de recursos públicos municipales.

De igual modo, apostar firmemente por la recuperación de infraestructuras públicas para la educación ambiental y etno turismo en los entornos del Pantano de Puentes, donde establecer un centro de interpretación para la nueva cultura del agua, a la vez que colaborar en la protección de las cuencas hidrológicas de referencia municipal como las de los ríos Velez y Luchena, mediante proyectos de lucha contra la erosión y la desertización. Por otra parte el cortijo del Escarambrujo, donde pueda establecerse un primer punto de recepción temporal, atención y recuperación de especies silvestres de la fauna ibérica y una granja escuela, atendidos por personal especializado.

También trabajaremos para la adecuación y mejora de espacios periurbanos, vías pecuarias y senderos para la actividad deportiva y lúdica.

En definitiva, queremos propiciar mediante la aplicación de éstas y otras propuestas, un Pacto Municipal por el Medio Ambiente.

Vamos a articular estrategias para incentivar la agroecología, el consumo local y de proximidad, acortando distancias en la extracción y transporte de materias primas sin posibilidad de retorno. Prestaremos apoyo e incentivaremos la recuperación de la agricultura y la ganadería extensivas.

En materia de seguridad ciudadana en el entorno urbano, pretendemos crear espacios más seguros, aplicando la ecología ambiental, donde se puedan conocer las causas de criminalidad y actuar de manera precisa, racional, preventiva y equilibrada.

La salud mental y el bienestar de nuestros menores es también una prioridad para Verdes Equo/Más Lorca. Propondremos la integración del coordinador o coordinadora de bienestar y protección en nuestros centros educativos.

El coordinador o la coordinadora de bienestar y protección es una nueva figura que todo centro debe tener y que estará orientada a la prevención, detección y protección de los niños y adolescentes frente a casos de violencia y acoso en el entorno escolar.

En políticas sociales necesitamos establecer un cambio de visión de modelo, transitando desde el asistencialismo (necesario pero no exclusivo) a una mayor prevención, intervención social y educación de calle.

En definitiva, la Ecología Política, como instrumento trasversal, la ecología humana, la ecología urbana o la ecología de ecosistemas, a través de las propuestas programáticas que planteamos desde Verdes Equo/Más Lorca, han de empezar a tomarse en cuenta como las articulaciones de necesaria presencia para el desarrollo y la gestión integral de nuestra tierra, de sus recursos naturales y el bienestar de su ciudadanía.

Lorca necesita mirar hacia el futuro, un futuro que ha de ser verde o no será, y para ello, contamos con la ciudadanía que piensa que ha llegado el momento de dejar atrás las teorías obsoletas, los discursos de confrontación, las consignas del odio, las políticas no inclusivas, que defienden exclusivamente un modelo abusivo y desintegrador que ya no tiene cabida en las nuevas demandas para las próximas décadas, determinantes para nuestra supervivencia, la del planeta y sus seres vivos.

## **I. MEDIOAMBIENTE**

### **I.1. Medio ambiente urbano**

- 1.- Vamos a proponer un pacto municipal por el medioambiente.
- 2.- Haremos llegar al ámbito educativo y asociativo del municipio de Lorca un programa de Educación Ambiental apoyado en infraestructuras y recursos públicos municipales, como el complejo municipal de la Torrecilla.
- 3.- Demandaremos y trabajaremos por la reconversión del antiguo trazado del corredor ferroviario ya en desuso en un boulevard peatonal que atravesase linealmente el núcleo urbano, sirviendo al mismo tiempo como eje de conexión de los IES Juan Bosco, Ibáñez Martín y Ros Giner, Ramón Arcas, Punto Joven (antigua estación), Auditorio y Pabellón e IES Felipe VI, adecuando, así mismo, áreas de tránsito para peatones, movilidad sostenible, zonas verdes y de ocio, deportivas y descanso.
- 4.- Vamos a incrementar recursos humanos y económicos en la mejora de medioambiente urbano que afecta a los procesos de contaminación atmosférica, lumínica, acústica e hídrica en nuestra ciudad, incrementando acciones encaminadas a la mejora del medio ambiente desde el hogar, eficiencia energética, movilidad sostenible y transporte público, peatonalización de espacios urbanos o el tratamiento de residuos, entre otros.
- 5.- Creación de una ordenanza de zonas verdes y arbolado urbano, con objeto de regular la protección y mejora del arbolado urbano, otros elementos vegetales y no vegetales y en general, de sus parques, jardines y zonas verdes.
- 6.- Establecimiento de máquinas municipales de sistemas de devolución de envases con recompensa, canjeando los puntos en una tarjeta de comercios de cercanía o tarjetas de transporte público.
- 7.- Descontaminación del Río Guadalentín por metales pesados y re naturalización de su cauce a su paso por el núcleo urbano con especies propias de bosque de ribera.
- 8.- Estudio exhaustivo de la calidad del aire en la ciudad de Lorca en el que se aborde la problemática de contaminación por ozono troposférico (O3), así como las medidas a adoptar para la reducción en episodios de elevado nivel.
- 9.- Exigir a las autoridades competentes que informen de manera ágil y comprensible de los niveles de ozono troposférico, a través de Internet y de los medios de comunicación.
- 10.- Plan de sustitución progresiva en todos los edificios públicos de competencia municipal las fuentes de energía tanto eléctrica como térmica por fuentes renovables. El objetivo además de contribuir a la lucha contra el cambio climático, ahorro económico en el medio plazo en la factura eléctrica del ayuntamiento, y generación de empleo local. Se trata de analizar previamente la factura eléctrica de cada ayuntamiento y elaborar un plan económico que incluya la amortización de la inversión y el ahorro previsto.



11.- Instalación de tejados solares en los edificios públicos municipales para generación de energía eléctrica, pero también potenciando su almacenamiento y uso para puntos de carga de vehículo eléctrico.

### **I.II.-Medioambiente agro forestal. Medio rural.**

12.- Apostar firmemente por la recuperación de infraestructuras públicas para la educación ambiental y etnoturismo en los entornos del Pantano de Puentes, donde establecer un centro de interpretación para la nueva cultura del agua.

13.- Colaborar en la protección de las cuencas hidrológicas de referencia municipal como son en este caso las de los ríos Vélez y Luchena, mediante proyectos de lucha contra la erosión y la desertización.

14.- Incrementar la masa arbórea y arbustiva autóctona en la ciudad y montes de titularidad pública (áreas marginales con vocación forestal).

15.- Establecer un primer punto de atención y recuperación de especies silvestres de la fauna ibérica, atendido por personal especializado en el cortijo del Escarambrujo, donde pueda además complementarse con una granja escuela municipal para la educación ambiental y el acercamiento de los escolares al medio rural.

16.- Reclamaremos la protección de nuestros parajes singulares, como el cerro del Tornajo, en la pedanía de Doña Inés.

17.- Trabajaremos para la adecuación y mejora ambiental de espacios periurbanos, zonas verdes, vías pecuarias y senderos para la actividad deportiva y lúdica.

18.- Exigiremos la urgente y definitiva aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Cabo Cope/Puntas de Calnegre.

19.- Trabajaremos para evitar la construcción e instalación de nuevos macro huertos solares, como el proyectado sobre cientos de hectáreas en las estepas cerealícolas de Zarcilla de Ramos. Propondremos una implantación más racional, reducida y de origen y gestión comunitaria y cooperativa En definitiva más sostenible.

20.- Reclamaremos la restauración ambiental de los espacios físicos alterados por la actividad minera a cielo abierto en las sierras norte del municipio de Lorca, nuevo hábitat, por cierto, del lince ibérico, recientemente reintroducido en estos parajes agro forestales, interpelando a su obligado cumplimiento a las empresas extractivas implicadas y especialmente a las que han operado en áreas forestales de titularidad pública municipal.

### **I.III.- Sector pecuario.**

**Aplicaremos las consideraciones programáticas y acciones necesarias para llevar a efecto el ordenamiento, uso y gestión de la actividad pecuaria en el municipio de Lorca fundamentadas en la exposición de motivos y consideraciones que se relatan a continuación:**

La actividad pecuaria en la Región de Murcia en general, y en el municipio de Lorca en particular, ha sido y sigue siendo un pilar importante del tejido socioeconómico que sustenta la economía regional y municipal respectivamente. No obstante, la actividad pecuaria se ha visto sometida en las dos últimas

décadas a un cambio sustancial en la interpretación y el desarrollo de los modelos de gestión, especies y razas, manejo, titularidad, tipo de ganadería, mercado, transporte y comercialización, etc., que dificultan la sostenibilidad del sector.

Estos cambios están condicionados por varios factores:

\* El modelo de explotación:

De la gestión extensiva, principalmente de ovino y caprino, o la pequeña explotación de animales domésticos para auto consumo familiar (en el mejor de los casos sujeta a una comercialización de baja intensidad) hemos pasado a la explotación intensiva, de porcino y avícola principalmente, en régimen integrado, en el que el propietario de la explotación es un mero intermediario en el proceso de cría o engorde de animales para uso alimentario.

\* Deslocalización y dispersión de las explotaciones pecuarias:

En lo concerniente a la expansión de los núcleos urbanos, como ocurre en el caso de Lorca, la colonización urbanística de zonas periféricas con vocación agrícola y ganadera, la urbanización de la vega y el valle del río Guadalentín han llevado aparejadas la deslocalización de las pequeñas explotaciones tradicionales localizadas en las pedanías limítrofes con la ciudad, trasladándose casi en su totalidad a las periferias de los núcleos rurales en las pedanías más alejadas y convirtiéndose en grandes explotaciones que albergan a varios miles de cabezas en cada una de ellas. (Principalmente porcino bovino y avícola).

\* El mercado:

La internacionalización del mercado, preferentemente de porcino y avícola, se encuentra en periodo de plena expansión.

La regulación legal y administrativa de la actividad pecuaria no debe detenerse solamente en los aspectos relacionados con la compatibilidad, respecto de la cercanía a los núcleos urbanos o núcleos rurales, a pesar de la importancia que esto tiene en términos de convivencia o de ordenamiento territorial.

Tampoco podemos adscribir la redacción de las ordenanzas regulatorias a una sola especie de la ganadería, como es el caso del porcino. Es por tanto necesario tener en cuenta, además de los recursos disponibles, (agua, tratamiento de residuos o energía) algunas consideraciones mínimas que aseguren un desarrollo sostenible y compatible de cualquier tipo de actividad pecuaria con otros sectores productivos de gran alcance en las zonas rurales del municipio, como el eco-turismo, la agricultura la hostelería u otros servicios.

A continuación se detallan algunas de estas consideraciones y sugerencias para el alcance de tales objetivos. Son las siguientes:

21.- Licencias. Necesidad de aplicar una moratoria a nuevas concesiones.

22.- Moratoria y revisión de medidas para la ampliación de explotaciones ya existentes, tanto de porcino como avícola y vacuno.

23.- Establecimiento de un cupo máximo de cabezas de porcino, avícola y vacuno, en base a la relación superficie/carga ganadera.

24.- Distancias de seguridad eficientes y reales respecto de núcleos rurales u otras explotaciones.

25.- Moratorias en pedanías Altas de Lorca y periferia del núcleo urbano de Lorca.

26.- Analizaremos y abordaremos medidas en función de los siguientes factores ambientales relacionados con las explotaciones pecuarias intensivas para su ordenamiento y gestión:

- Recursos hídricos. Disponibilidad y sobreexplotación de los mismos.
- Recursos energéticos. Origen y sostenibilidad.
- Residuos ganaderos. Tratamiento y/o depuración de efluentes.
- Uso de purines y fertilización. Contaminación atmosférica
- Contaminación del suelo y de los cauces de drenaje.
- Sobreexplotación de acuíferos y calidad del agua. Salinidad.
- Medidas para minimizar el impacto y la contaminación paisajística de las explotaciones intensivas. Pantallas verdes, normas de edificación.
- Ordenamiento jurídico y su cumplimiento. CE.
- Cadáveres. Regulación, manejo, transporte e incineración.
- Bienestar animal.

27.- Abordaremos los factores antrópicos presentes en el desarrollo de la actividad pecuaria para la mejora de su ordenamiento y gestión.

- Modelo integrado de carácter familiar. Riesgos y beneficios.
- Explotaciones pecuarias de grandes productores. Ventajas e inconvenientes.
- Empleabilidad por cuenta ajena. Perfil de la contratación. Condiciones Inspección.
- Beneficios, perjuicios y contraprestaciones a los núcleos rurales y la ciudadanía afectada por la actividad pecuaria intensiva.

## **II. COMERCIO Y AGROECOLOGIA.**

28.- Reforzar el comercio de proximidad, sobre todo de alimentación y productos de primera necesidad.

29.- Reducir la fiscalidad y apoyar las redes locales de suministro, distribución y las cooperativas de producción y consumo ecológico local ( canales cortos de comercialización)

30.- Apoyar proyectos empresariales que suministren productos sustitutos a los importados.

31.- Incentivar la recuperación de oficios enfocados a la recuperación, mantenimiento y reciclaje local, integrando los puntos limpios con estos servicios.

32.- Fomentar la integración de las personas en situación de desempleo en nuevos oficios y servicios enfocados en la resiliencia y la agroecología.

33.- Aprovechar parcelas públicas y privadas para el establecimiento de huertos urbanos comunitarios.

34.- Fomentar la ganadería y la agricultura extensivas.

35.- Fomentar las energías renovables en régimen comunitario y cooperativo.

### **III. PEDANIAS. (No incluidas pedanías periféricas al núcleo urbano de Lorca)**

#### III.1.- URBANISMO

36.- Llevar a cabo la actualización del PGOU en las pedanías altas de Lorca, revisando el suelo urbano y urbanizable, adaptándolo a las necesidades reales y actuales.

37.- Contemplar el desarrollo del suelo industrial ya contemplado en el actual PGOU, en La Paca, para poder desarrollar un polígono industrial público en atención al problema de la despoblación.

38.- Incluir parcelas de suelo industrial en distintas pedanías .

39.- Plantear una bonificación del impuesto IBI en las pedanías altas de Lorca, atendiendo a la especial situación de la despoblación y a la necesidad de fijar y atraer nueva población.

40.- Aplicar un sistema de bonificaciones como incentivo a la rehabilitación de viviendas en las pedanías altas de Lorca, especialmente en casos de alquiler o compra de vivienda habitual, así como en casos de rehabilitación para alojamientos turísticos rurales.

41.- Establecer una bolsa de viviendas vacías en las pedanías para fomentar el alquiler y la llegada de nuevos pobladores.

42.- Fomentar, mediante bonificaciones fiscales, la restauración de viviendas destinadas a primera vivienda o alquiler, siguiendo criterios estéticos homogéneos característicos de las viviendas rurales de la zona.

43.- Identificar un catálogo de casas en ruinas en las pedanías altas de Lorca, con la finalidad de acometer actuaciones en ellas para evitar que se conviertan en un peligro para los viandantes.

44.- Emprender una revisión del estado de los solares dentro del casco urbano de las pedanías para proceder a su limpieza y adecentamiento por parte de los propietarios en cumplimiento de las ordenanzas municipales.

45.- Asegurar la instalación de fuentes de agua para consumo público en plazas, parques, jardines y zonas de ocio en todas las pedanías altas de Lorca.

46.- Mejorar la frecuencia con la que se limpian las calles en las pedanías altas, ampliando el radio de acción a todas las calles de los núcleos rurales.

47.- Ocultación de los contenedores de basura, bien mediante el uso de arte urbano que los integre, bien con cubre contenedores de madera de estilo rústico y unificado.

48.- Instalación de un punto SIGFITO de recogida de envases fitosanitarios en las pedanías altas de Lorca, dados su eminente carácter agrícola y ganadero.

49.- Emprender gestiones oportunas con las distintas operadoras de telefonía móvil y proveedores de internet para que se mejore la cobertura en todo el territorio de las pedanías altas de Lorca, favoreciendo

la conexión de calidad que permita el teletrabajo como herramienta clave para frenar la despoblación y permitir la llegada de nuevos pobladores a la zona.

50.- Contar con conexión gratuita a internet vía Wi-Fi en locales sociales de las pedanías del municipio de Lorca.

#### III.II.- SERVICIOS PÚBLICOS

51 Mejorar el servicio de atención al ciudadano en las pedanías, cumpliendo el horario establecido e incrementando la frecuencia de atención.

52.- Asegurar la presencia semanal de la asistencia social en los puntos de atención al ciudadano de las pedanías de Lorca.

53.- Mejorar e incrementar los servicios que presta el “ayuntamóvil”.

#### III.III.- SEGURIDAD CIUDADANA

54.- Crear un centro de seguridad para las pedanías altas, ubicado en La Paca o Zarcilla de Ramos, que permita dar una respuesta más rápida y eficaz en caso de emergencia, dotándolo del personal necesario para un servicio suficiente y eficaz.

55.- Crear la figura de "Agente de acompañamiento" en las pedanías lorquinas con más población y con capacidad de itinerancia a las de menor densidad.

#### III.IV.- TRANSPORTE Y MOVILIDAD

56.- Reelaborar un estudio de las necesidades reales de transporte público en las pedanías, tanto con el centro de Lorca como entre las distintas pedanías, que analice los horarios y establezca mejoras en los mismos para dar un mejor servicio a los ciudadanos de la zona e incentivar el mercado de vivienda asequible y disponible como recurso para paliar la despoblación del medio rural.

57.- Establecer en pedanías altas de Lorca un servicio de transporte público inter pedanías con horarios flexibles y precios económicos para poder efectuar gestiones bancarias, recibir asistencia médica u otras gestiones que precisen de este servicio.

58.- Aumentar la frecuencia de los autobuses entre la ciudad de Lorca y las pedanías, implementando un sistema de bonos para trabajadores y personas que usen este servicio, con especial referencia a Zarzadilla de Totana.

#### III.V.- PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

59.- Dotar a la Federación Espartaria de recursos humanos y materiales suficientes para mejorar la atención mancomunada de las necesidades de las asociaciones las pedanías altas de Lorca incluidas en la Federación.

60.- Incluir en los presupuestos municipales del Ayuntamiento de Lorca una partida de gasto específica para las pedanías altas de Lorca cuyo contenido sea fijado por los propios vecinos mediante la participación ciudadana.

#### III.VI.- MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

61.- Techado de las pistas deportivas e implantación de arbolado en los colegios de las pedanías altas que lo precisen, para permitir su uso tanto en días lluviosos como para la protección de intenso calor en los períodos de recreo y desarrollo de actividades escolares y extraescolares.

62.- Mejorar la climatización de los colegios de las pedanías.

63.- Desarrollo de un plan de mantenimiento más completo de los colegios, con revisiones periódicas de servicios básicos, cubiertas y su entorno.

64.- Negociar, adecuar y gestionar el entorno de la piscina municipal de Zarcilla de Ramos para su uso como zona de acampada con servicios adecuados.

#### III.VII.-FORMACIÓN Y EDUCACIÓN NO REGLADA. ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.

65.- Elaborar un plan de formación continua para los habitantes de las pedanías altas, donde se instruya en materias como emprendimiento, agricultura y ganadería.

66.- Solicitar a la administración regional la ampliación del número de profesionales para atender a niños con necesidades especiales básicas en los centros de las pedanías altas (como logopedas, pedagogos y psicólogos) y el coordinador de bienestar para prevenir procesos de acoso escolar o mermas de salud mental, incentivando hábitos saludables y comportamientos adecuados.

67.- Mejorar el servicio de guardería en La Paca asumiendo el Ayuntamiento su gestión, becando a los usuarios de la misma y ampliando el horario de apertura para conciliar la vida familiar y laboral, dotando a la guardería de más material didáctico y medios informáticos

68.- Poner en marcha una escuela de verano durante todo el periodo de vacaciones estivales de los alumnos y con un horario amplio que permita la conciliación laboral y familiar de los usuarios.

69.- Elaborar un programa de actividades extraescolares atractivo a los alumnos de las pedanías altas de Lorca, con un servicio de transporte que los recoja en las distintas pedanías.

70.- Establecer una escuela de adultos y una escuela de padres.

71.- Fomentar la impartición de cursos formativos adecuados a la demanda ciudadana.

#### III.VIII.- SALUD

72.- Mejora de la atención sanitaria durante el verano, permitiendo la sustitución del pediatra y la matrona.

73.- Ampliación del servicio de odontología, ya que actualmente se considera insuficiente en pedanías Altas.

74.- Dotar a las pedanías altas de servicio de fisioterapia, radiología, centro de rehabilitación y centro de atención temprana.

75.- Dotar al servicio de urgencias de un segundo médico con vistas a no dejar desatendida la consulta en caso de que haya que salir a atender una urgencia.

76.- Revisión del cumplimiento del horario de apertura de la farmacia de La Paca así como la atención telefónica de la misma en caso de urgencias.

77.- Creación de un centro de día para personas mayores y personas dependientes en las pedanías de Lorca, en función de la ratio de atención necesaria.

78.- Instar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a garantizar la prestación de los servicios públicos de sanidad y asuntos sociales, dotados con fondos presupuestarios suficientes y con participación ciudadana.

#### III.IX.- COMERCIO Y DESARROLLO RURAL

79.- Elaborar un estudio de diversificación de los cultivos en la zona para buscar potenciales nichos laborales alternativos a los cultivos tradicionales.

80.- Crear una marca de calidad de los productos de las tierras altas de Lorca.

81.- Establecimiento de incentivos fiscales para establecerse y emprender en el medio rural.

82.- Establecer un servicio de información y asesoramiento por parte de la administración para fomentar el emprendimiento en el medio rural.

83.- Fomentar la gestión de los residuos mediante la economía circular como oportunidad de desarrollo.

84.- Fomentar el asociacionismo y el cooperativismo como medio de desarrollo del sector agropecuario de las pedanías altas.

85.- Rescate de lugares e instalaciones públicas (punto blanco de Coy, instalaciones Pantano de Puentes...) como espacios útiles para proyecto piloto que sirva de lanzadera para emprendedores (transformación de productos del territorio, vivero de artistas, aula de la naturaleza...).

86.- Promoción de los sectores emergentes de la economía rural, tales como los servicios de la vida diaria (limpieza de hogar, cuidado de niños y ancianos, servicios de proximidad, dependencia...)

87.- Elaboración de un plan de desarrollo del comercio rural que fomente el mantenimiento y que abarque un paquete de medidas de diversa índole:

Medidas fiscales: bajada de impuestos y tasas por licencias de apertura, licencias de obra y similares, así como la agilización para la obtención de estas licencias por parte de la administración.

#### III.X.- MAYORES

88.- Establecimiento de un sistema de transporte interno entre las pedanías para facilitar el desplazamiento de los ciudadanos para hacer compras y gestiones, especialmente las gestiones bancarias y médicas.

89.- Fomentar un sistema de servicio a domicilio especialmente diseñado para personas mayores, permitiendo hacer pedidos telefónicamente e incluso de forma telemática u online.

#### III.XI.- OTROS SERVICIOS

90.- Apoyar campañas de fomento del comercio endógeno a través del incentivo a la compra en el comercio tradicional de las pedanías altas, que incluya medidas como el alumbrado navideño, sorteos y promociones.

91.- Instar a las entidades bancarias de las pedanías altas a mejorar el servicio prestado, en especial a los más mayores, en el manejo de herramientas informáticas.

92.- Instar a las entidades financieras a implantar un servicio de banca-móvil para dar servicio semanal a los residentes en las pedanías que carecen de oficina o cajero automático.

93.- Difusión mediática por parte del Ayuntamiento de la oferta de ocio y turismo de las pedanías altas de Lorca, junto con la elaboración y actualización de materiales de promoción (folletos, guías de comarca, mapas...)

94.- Fomentar las visitas guiadas a las distintas instalaciones del tejido económico tradicional de las pedanías altas, como bodegas, canteras, instalaciones de destilación de plantas aromáticas, instalaciones textiles... como recurso atractivo del turismo rural en la zona.

95.- Revalorizar los distintos parajes y restos arqueológicos de la zona así como la puesta en valor del paisaje rural de los territorios para elaborar una propuesta atractiva de turismo rural.

96.- Promoción del patrimonio rural y cultural de las pedanías altas, así como el rescate del patrimonio material e inmaterial de la zona.

#### III.XII.- COMUNICACIONES POR CARRETERA Y CAMINOS RURALES

97.- Elaboración de un plan de carreteras y caminos rurales en las pedanías altas de Lorca en el que sean los propios vecinos quienes, de una forma participativa, establezcan las prioridades en los arreglos.

98.- Señalizar todos los caminos rurales con una cartelería de diseño homogéneo, con marcado carácter rústico.

99.- Repoblación gradual de los márgenes de caminos rurales con arbustos y árboles autóctonos.

100.- Mejorar la limpieza de cunetas y caminos rurales para hacerlas más seguras y transitables.

#### III.XIII.- LOCALES SOCIALES

Elaboración de un plan de mantenimiento en los distintos locales sociales, con la dotación presupuestaria adecuada, que incluya:

101.- Mejora en la climatización de los locales sociales.

102.- Mejora del mobiliario de los locales sociales (mención expresa al local social de Doña Inés).

103.- Mantenimiento general del estado de los locales sociales (fontanería, carpintería, sistemas de seguridad, limpieza...)

104.- Instalación de conexión a internet en todos los locales sociales.

105.- Definición de los usos permitidos y no permitidos de los locales sociales, mediante la elaboración de unas normas de uso en coordinación con las Asociaciones.

#### III.XIV.- CULTURA, ETNOLOGÍA Y OCIO.

106.- Creación de la Universidad Rural como organización o institución educativa y cultural de referencia en las pedanías, atendiendo a las Zonas Leader Integral y Campoder.

107.- Fomentar la realización de talleres sobre teatro, música, bailes regionales, talleres de costura, etc.

108.- Fomentar la realización de exposiciones culturales en las pedanías.



- 109.- Rescatar y fomentar las actividades culturales y folklóricas de los pueblos, con especial referencia a las cuadrillas.
- 110.- Extender el cine de verano a todas las pedanías, no sólo a algunas de ellas.
- 111.- Recuperar el cine de Avilés.
- 112.- Dotación presupuestaria anual para revitalizar la vida cultural, tradiciones y costumbres que conforman ancestralmente el patrimonio histórico-cultural de las pedanías altas.
- 113.- Realización de certámenes de música, tanto en verano como en invierno.
- 114.- Fomento de mercadillos temáticos en pedanías.
- 115.- Promoción de programas de educación ambiental, habilidades sociales, técnicas de estudio, salud emocional.
- 116.- Apoyar a las asociaciones juveniles
- 117.- Elaboración de un plan de mejora, ampliación y mantenimiento de instalaciones deportivas ya existentes en las pedanías altas.
- 118.- Creación de carriles bici que conecten las pedanías.

**(Fin, programa pedanías).**

#### **IV. URBANISMO**

El uso social de la ciudad como objetivo irrenunciable de una política urbanística al servicio de la ciudadanía, debe concretarse en propuestas claras a realizar sobre los espacios públicos. En el caso del espacio libre público, su función tradicional se ha ido privatizando y está siendo sustituida por remedios comerciales, o simplemente desplazada por el uso intensivo del automóvil. En cuanto al espacio edificado, estas propuestas deben combatir el preocupante abandono y una privatización que se desentiende de la función social de la propiedad recogida en la Constitución.

Para desarrollar un modelo de urbanismo racional es imprescindible identificar las oportunidades y la potencialidad del municipio de Lorca, atendiendo a las características que la singularizan en un escenario globalizado. Esta identificación que precede a la elaboración de un proyecto de ciudad debe surgir del acuerdo entre todas las instituciones y organizaciones que configuran la articulación social de la ciudad, sobre la experiencia y los resultados de las décadas pasadas. Administraciones locales, autonómicas, partidos políticos, Universidad, Cámara de Comercio y Colegios profesionales, así como Asociaciones de Vecinos, deben encontrarse en un proceso de participación abierta orientado hacia la definición de unos principios básicos que permitan la confluencia de energías.

- 119.- Revisión del Plan Integral de Ordenación Urbana: elaborar una evaluación estratégica del mismo y hacer un análisis de sostenibilidad que tenga en cuenta sus efectos sociales, territoriales y sobre la calidad de vida. Incluirá una revisión pormenorizada de la ordenación urbanística de barrios y pedanías en la que se cuente con la participación de ciudadanos y ciudadanas, asociaciones de vecinos y grupos sectoriales y profesionales interesados, para dar solución a los problemas específicos de cada zona.

120.- Replantear la ordenación del casco histórico de la ciudad, con una evaluación previa que considere su valor arqueológico, histórico, cultural, etc. y elaborar propuestas que puedan, aunque parcialmente, remediar las graves acciones desarrolladas en las últimas décadas, que han abandonado el casco antiguo provocando un grave deterioro y una progresiva despoblación de esta zona, en beneficio de zonas periféricas del municipio, dejando el casco histórico en un panorama desolador.

121.- Recuperación ecológica y potenciación de nuevos usos compatibles, en base a la Ley 3/1995 de Vías Pecuarias.

122.- Excluir para el aprovechamiento urbanístico, incluso como Sistemas Generales, a los Espacios Naturales Protegidos de cualquier tipo, tanto aquellos con figuras internacionales como nacionales y regionales (Red Natura 2000, Sitios Ramsar, Reserva de la Biosfera, ZEPA, LIC, IBA o áreas importantes para las aves, EBA o áreas endémicas para las aves, etc.), áreas críticas de las especies en peligro de extinción o amenazadas; así como aquellas áreas que alberguen valores naturales de interés que pudieran verse afectados de manera negativa por este aprovechamiento, especialmente valores ecológicos, faunísticos, botánicos, geológicos, culturales, patrimoniales o paisajísticos.

123.- Calificar como No Urbanizable de Protección Ambiental la integridad de la superficie de Monte Público. Aplicar la misma calificación a otras áreas del término municipal con valores ecológicos relevantes, y proceder, si es necesario, a la compra de terrenos privados para garantizar la conservación de zonas de alto valor ecológico.

124.- No descatalogar ninguna superficie en Montes del Catálogo de Utilidad Pública, ni proceder a la venta a particulares. Sólo en el caso de parcelas arrendadas en las que en años anteriores se haya permitido el cambio de uso del suelo, de forestal a agrícola, contemplar como única posibilidad la permuta de terrenos o recurrir sólo a la venta cuando el dinero vaya destinado a la adquisición de otras zonas forestales de valor y de mayor superficie, de manera que aumente la superficie de monte público.

125.- Priorizar las actuaciones públicas y sociales en la gestión del Plan General Municipal.

126.- Elaborar un censo de casas abandonadas. De esta forma se evitará su ocupación ilegal y se obligará a sus propietarios a mantener aquellos elementos que puedan ocasionar peligro a los peatones o inseguridad a los vecinos.

127.- Registro municipal de solares sin edificar. En cuanto al suelo urbano, éste tiene que tener una función social y en ningún caso ser materia de especulación; por ello crearemos un registro municipal de solares sin edificar para tomar todas las medidas (incluidas las fiscales) para que cumpla con esa función social que le encomienda la ley del suelo.

128.- Evitar la adopción de modelos urbanísticos e industriales dispersos que provocan un grave desorden urbanístico y territorial. El desarrollo urbano se dirigirá a cubrir las necesidades reales de vivienda de la población y se realizará siempre por crecimiento de los núcleos urbanos consolidados ya existentes (modelo compacto y multifuncional) y nunca en la forma de nuevas urbanizaciones desconectadas de los mismos.

129.- Priorizar proyectos y obras en los barrios y diputaciones más desfavorecidos del municipio. Esta medida será complementaria a la de implementación de los presupuestos participativos.

130.- Fomentar la rehabilitación de viviendas y la construcción en solares dentro del suelo urbano consolidado.

131.- Dar más peso al impacto sobre el paisaje en todo tipo de entornos (paisaje urbano, agrícola, natural, etc.) cuando se evalúen nuevas iniciativas de desarrollo urbanístico, rechazando, con criterios técnicos suficientes, aquellas propuestas que supongan un impacto elevado y cuya ejecución no esté justificada desde el punto de vista de la necesidad social o colectiva.

## **V.- VIVIENDA**

Defensa del derecho a la vivienda y promoción del acceso a una vivienda digna. Queremos ofrecer un modelo de ciudad en el que se defienda el derecho constitucional y estatutario a tener una vivienda de calidad. Esto implica:

132.- Facilitar el uso de una vivienda a las familias, garantizando su habitabilidad en ella y ofrecer las medidas oportunas que aseguren suministros básicos como agua y energía.

133.- Dar respuesta a la demanda habitacional existente, que es generadora de gran parte de la emergencia social del municipio agravada por el desempleo y los desahucios.

134.- Impulsar la Oficina municipal de vivienda, donde se va a asesorar a la ciudadanía sobre alquileres, desahucios, mercado inmobiliario, un nuevo servicio de asesoramiento específico e individualizado sobre cláusulas suelo y otras medidas bancarias abusivas.

135.- Elaboración de un Plan municipal de vivienda, que recoja el diagnóstico del estado de la vivienda en el pueblo, de las viviendas deshabitadas, las que necesitan ser rehabilitadas, las infraviviendas, la demanda municipal de vivienda, el estado de las viviendas sociales...

136.- Un protocolo de desahucios derivados del impago forzoso que permita al Ayuntamiento disponer del tiempo necesario para garantizar a la familia afectada una vivienda alternativa para alojarse hasta resolver definitivamente el problema habitacional.

137.- “Nadie sin un techo”, porque se puede poner en marcha un parque público de vivienda en alquiler, porque se ha de promover una auditoría sobre la situación de la vivienda en nuestro municipio y porque debemos asegurar el acceso a la vivienda de toda la ciudadanía. Llegar a un acuerdo con los grandes propietarios de vivienda, bancos y fondos de inversión para su cesión durante periodos de tiempo para solucionar problemas habitacionales en colectivos marginales.

138.- Establecer desde el Ayuntamiento Planes Integrales de Rehabilitación de vivienda para el casco viejo y barrios históricos. Realizar estos planes en colaboración con la Comunidad Autónoma y la Administración Central, incluyendo subvenciones económicas para los mismos.

139.- Impulsar un plan de ayudas para la adaptación de las viviendas en las que residan personas con discapacidad, dependientes o ancianos que precisen de esas reformas.

140.- Fomentar las cooperativas de vivienda.

141.- Impulsar la Empresa municipal de vivienda, garantizando un alquiler estable, asequible y seguro.

142.- Plan de vivienda joven. Fomentar y priorizar la vivienda para jóvenes.

## **VI.- SANIDAD**

#### VI.I.-MUNICIPALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA

La participación es la esencia del nuevo modelo de salud, y esta afirmación, concretada en un proyecto a futuro requiere igualmente de presupuestos participativos. Para planificar la atención primaria es necesario:

143.- Acercar las decisiones al municipio, con objeto de aportar fluidez a la información y a la participación. Teniendo en cuenta estas consideraciones, la salud dependerá en mayor medida de las decisiones de cada ciudadano y ciudadana en un marco de cercanía, contribuyendo así a la descentralización, integración y vertebración de la asistencia sanitaria, salud pública, servicios sociales y salud mental en una atención primaria global desde lo local.

144.- Iniciar la transferencia de la atención primaria pediátrica con el fin de convertir la crisis de falta de pediatras en una oportunidad y a beneficiar a los depositarios del futuro sistema de salud.

Un cierto nivel de cultura de la democracia asamblearia y transparencia serían básicos para una sana participación de los ciudadanos y la consecución de objetivos para un nuevo modelo de bienestar.

#### VI.II.- SALUD MENTAL. MENORES Y ACOSO ESCOLAR.

145.- La salud mental y el bienestar de nuestros menores es una prioridad y es por ello que propondremos la integración del **coordinador/a de bienestar y protección** en nuestros centros educativos.

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia contempla la figura de «Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección» en su artículo 35, dentro del capítulo IV: Del ámbito educativo.

En su primer punto, establece que «todos los centros educativos donde cursen estudios personas menores de edad», ya sean públicos, concertados o privados, deberán contar con esta persona en su plantilla.

En su segundo punto, dice que «las administraciones educativas competentes determinarán los requisitos y funciones que debe desempeñar el coordinador» y si «estas funciones han de ser desempeñadas por personal ya existente en el centro escolar o por nuevo personal».

El coordinador o la coordinadora de bienestar y protección es una nueva figura que todo centro debe tener y que está orientada a la prevención, detección y protección de los niños y adolescentes frente a casos de violencia y acoso en el entorno escolar.

Las principales funciones cuyo desempeño deberá garantizar el coordinador de bienestar según la ley:

146.- Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección.

147.- Plan específico de prevención: que explique qué es el acoso escolar, la estrategia de prevención, identificación e intervención, y se presenta como guía de actuación para las familias.

La manera en que se da el 'bullying' en la actualidad está muy ligada a las redes sociales. Se hace necesario un plan de prevención supervisado y llevado a la práctica por el coordinador de bienestar, considerando que éstos planes estén dirigidos tanto al personal como al alumnado, y ofreciendo formación a madres y padres.

148.- Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños. Cuidar de la salud mental de los menores. Estrategias de detección y actuación en casos de menores con alteración del comportamiento y conductas que puedan hacer sospechar estados de ánimo alterados con riesgo suicida. Establecer un protocolo de actuación en estos casos que incluya acuerdos con Centros de Salud Mental y con Centros de Atención Primaria.

149.- Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos. Intervención en caso de conflicto como mediador entre víctimas y victimarios.

150.- Fomentar que en el centro educativo se lleva a cabo una alimentación saludable y nutritiva supervisada por personal profesional especializado.

151.- Fomentar la diversidad mediante la formación y actividades para la convivencia. Respeto e integración de las diversas culturas que integran el alumnado.

#### **VII.- EMPLEO PÚBLICO**

152.- Estabilización de personal docente adscrito a la concejalía de empleo que acrediten más de cinco años en el desempeño del mismo puesto de trabajo.

153.- Catalogación y reconocimiento curricular y salarial de todas las categorías profesionales con competencia municipal.

#### **VIII.- POLITICA SOCIAL**

Trabajar para una transición sostenida desde el asistencialismo (necesario pero no exclusivo) a una mayor prevención, intervención social y educación de calle:

154.- Avanzaremos en la política del menor y familia.

155.- Promover un nuevo modelo de gestión de la vivienda: Diseñar e implementar una política pública de vivienda que tenga en cuenta la situación de las mujeres y de ese modo sea:

- Social.

- Segura.

- Además, aumentaremos las dotaciones presupuestarias contra situaciones de pobreza (agua luz)

156.- Fomento del empleo inclusivo

157.- Comedores escolares en periodos vacacionales.

158.- Impulsar espacios de interculturalidad a través de proyectos de inclusión social.

#### **IX.- SEGURIDAD CIUDADANA.**

159.- Planificar la gestión de los recursos destinados a la prevención del delito.

160.- Proponemos la integración de la figura del criminólogo/a a los programas de seguridad ciudadana.

161.- Aplicaremos la ecología ambiental en los espacios de convivencia para prevenir la delincuencia.

162.- Incrementaremos la limpieza y cuidado de espacios de convivencia y no convivencia.

163.- incrementar la prevención situacional y ambiental del delito con el diagnóstico de sus causas y el diseño de mapas de delincuencia para la intervención de zonas de criminalidad.

164.- Destinar recursos para la adecuada planificación en el diseño y utilización de espacios comunes, actuando sobre los problemas concretos en cada punto caliente donde se detecten los factores específicos de criminalidad.

La ecología del delito está en relación con los ambientes donde éste se presenta e incluye la propia distribución geográfica del mismo en zonas llamadas "calientes" por ser de especial incidencia delictiva. Intervienen factores como la organización social de cada zona urbana, los espacios de convivencia cuidados, limpios o deteriorados, inestabilidad residencial, presión urbanística, poblaciones con características etnográficas específicas, estilo de vida, recursos de mantenimiento, supervisión y control social.

165.- Lorca es una ciudad plural y cada área de convivencia tiene sus propias necesidades y requiere de una adecuada planificación y estudio de sus problemas y necesidades aplicando políticas integradoras para los colectivos que así lo requieran, facilitando que no existan guetos, que los habitantes participen de la vida comunitaria. Lo que es válido para un barrio puede no serlo para el centro.

Prevenir es facilitar el bienestar y seguridad de las personas, es poder pasear por la ciudad y supone disfrutar con respeto y libertad de todos sus espacios en pacífica convivencia.

## **X.- EDUCACIÓN**

166.- Mejorar ambientalmente las infraestructuras educativas (centros, pabellones y pistas deportivas y espacios abiertos) incrementando su sostenibilidad, espacios verdes, huertos escolares, eficiencia energética y protección de alumnos y personal de los mismos.

167.- Ofrecer los centros educativos como espacios de cultura y de educación permanentes favoreciendo exposiciones, talleres, cursos, presentaciones de trabajos, libros, etc.

168.- Incluir la figura del agente de acompañamiento para la prevención, detección y tratamiento posibles casos de acoso sexual, Bulling u otras formas de abuso en los centros de enseñanza.

169.- Conectar las diputaciones periféricas del núcleo urbano con carriles bicis y mejorar el cuidado de espacios de servicio público (ramblas o los caminos de servicio).

170.- Recuperar programas de educación afectiva sexual en centros educativos de ESO y Bachillerato, así como en los Centros de Atención Primaria.

## **XI.- CULTURA Y OCIO**

171.- Plan de fortalecimiento de la Cultura. Lorca tiene que ser referencia cultural tanto a nivel comarcal como regional, este plan albergará todos los sectores culturales de la ciudad y apostará por la creación de distintos festivales que dinamicen los sectores culturales.

172.- Regeneración de espacios de ocio y tiempo libre con el fin de recuperar y generar ambientes de tarde y noche.

173.- Garantizar el acceso a la cultura cinematográfica.

174.- Cines de verano en distintas partes del municipio.

175.- Llevar la cultura a las calles y plazas, acercar la danza, teatro, cuentacuentos, música, etc.... a los espacios públicos, así como, fomentar festivales o ferias de cultura alternativa.

176.- Generación de mapas de la memoria del municipio.

177.- Creación de una Escuela de Teatro y artes escénicas en Lorca.

178.- Creación de un fondo cultural, ligado a la potenciación de la cultura autóctona de Lorca, en todos sus ámbitos, con salas de conferencias y exposiciones.

179.- Creación de una Editorial Lorquina, para potenciar los valores literarios de Lorca y su zona de influencia.

180.- Crear un censo de Artistas Locales de todas las artes, músicos, poetas, cantantes, escritores, pintores, artesanos, cineastas, diseñadores, etc. con el fin de estudiar, escuchar, publicitar y exponer sus creaciones.

181.- Difundir las obras de los artistas en todo el término municipal, barriada, pedanías, centros públicos, Ferias.

182.- Proporcionar medios para desarrollar sus creaciones, materiales, locales, soporte legal, etc.

183.- Crear un archivo municipal sonoro, visual y de partituras de las obras de nuestros creadores, así como de nuestros pintores o escritores y poetas.

184.- Profesionalizar la banda municipal creando los puestos por oposición, con sueldos y afiliación a la seguridad social.

185.- Crear un entramado cultural con dichos profesionales públicos, circuitos locales en barriadas y pedanías.

186.- Creación de locales de ensayo y trabajo gratuitos para todos nuestros artistas.

187.- Realización de talleres de artistas reconocidos en todos los sectores, así como conferencias.

188.- Ceder espacios públicos para la difusión de sus obras.

189.- Promocionar obras de teatro, cuenta cuentos y guiñoles para niños y adultos.

190.- Incremento de la dotación presupuestaria para la gestión de la Red de Bibliotecas municipales.

191.- Aumentar los recursos de la Red de Bibliotecas municipales.

192.- Diseño de una página web moderna que permita dar presencias digitales a la Red de Bibliotecas municipales y estar a la altura del uso actual de las nuevas tecnologías.

193.- Someteremos a un proceso de digitalización el fondo bibliográfico del que dispone la Red de Bibliotecas municipales, con el fin de conservar y poner a disposición de la ciudadanía todo lo publicado en Lorca, de autor lorquino y temática lorquina.

194.- Colaboración entre concejalías para el desarrollo de un plan de fomento a la lectura local e integral, dirigido a los distintos colectivos sociales: niños, jóvenes, mayores, mujer, población inmigrante, colectivos desfavorecidos.

195.- Desarrollo de actuaciones concretas de fomento a la lectura fuera de los edificios de las bibliotecas, aprovechando los recursos materiales de las mismas.

## **XII.- JUVENTUD**

196.- Aulas de estudio 24 horas con acceso mediante huella dactilar y zona de descanso.

197.- Presupuestos participativos. Hacer que los jóvenes participen realmente en la sociedad lorquina pasa por darles no sólo las herramientas necesarias para ello sino también la responsabilidad de participar en ella planteando proyectos creados y votados por ellos mismos. Creemos que es hora de cambiar el modo en el que se gestionan las subvenciones para organizaciones juveniles y grupos de jóvenes para generar verdaderos proyectos participativos creados, elegidos y gestionados por los propios jóvenes y formados para llevar a buen término los mismos.

198.- Centro artístico auto gestionado. Nuestra ciudad alberga multitud de jóvenes con inquietudes artísticas que no disponen del ambiente y espacios necesarios para dar rienda suelta a su creatividad mediante alguna de las múltiples disciplinas artísticas (música, pintura, fotografía, cine, nuestras tecnologías aplicadas al arte, teatro, etc...) Nuestra experiencia visitando otras ciudades y centros juveniles de ámbito europeo nos han convencido del buen funcionamiento de estos centros auto gestionados de artistas locales donde cabrían cursos de formación para otros jóvenes, exposiciones, certámenes, salas de ensayo musical, en definitiva, "vida cultural joven" que dinamice el panorama cultural lorquino potenciando al artista local.

199.- Espacios públicos abiertos. Se trata de una las reivindicaciones juveniles más recurrentes. La necesidad de poner a disposición de actividades culturales y deportivas juveniles de carácter público las instalaciones de los centros de enseñanza fuera del horario escolar. Los centros escolares deberían ser un espacio de aprendizaje y convivencia más allá de la obligatoriedad de las clases regladas. Poner a disposición de los jóvenes ese espacio supondría aumentar su sentimiento de pertenencia a ese espacio y su percepción del mismo como un recurso a su servicio.

200.- Cooperación con el Consejo de la Juventud. En Lorca contamos con un Consejo



de la Juventud activo y motivado, que aglutina diferentes asociaciones de jóvenes. Esto fomenta el asociacionismo y les da apoyo a los jóvenes, así como les ayuda a comprometerse con valores y causas que afectan a toda la sociedad. Dotar a este Consejo de los recursos necesarios y utilizar sus canales para interactuar con los jóvenes puede contribuir a que los y las jóvenes de Lorca se sientan parte de la vida política de la ciudad.

201.- Plan integral de voluntariado a nivel municipal. Lorca debería contar con un plan integral de voluntariado que implicara a todas aquellas organizaciones lorquinas de ámbito social que acogen y buscan voluntarios para muchas de sus actividades de forma que cualquier joven interesado pudiera de un rápido vistazo encontrar aquella oferta de voluntariado local que mejor se ajustara a sus necesidades y expectativas. De igual forma, las organizaciones contarían con una bolsa de potenciales voluntarios entre los que escoger para la realización de sus actividades. Como hemos comentado anteriormente para nosotros el voluntariado constituye una de las mejores formas de adquirir experiencia y competencias de cara a una futura incorporación al mercado laboral.

202.- Espacios para el diálogo estructurado (jóvenes y políticos). Creemos que es necesario generar espacios en los que las personas jóvenes den su opinión a representantes políticos para crear políticas de juventud más cercanas a sus necesidades reales. Estos espacios de encuentro son necesarios para crear políticas de juventud dinámicas y adaptadas a los jóvenes y para generar verdadera participación.

203.- Proponemos la creación de unas jornadas anuales de diálogo estructurado en las que jóvenes y políticos se escuchen mutuamente y de las que surjan compromisos, proyectos e ideas para elaborar programas juveniles adaptados a las vigentes y verdaderas necesidades de los jóvenes.

204.- Desarrollaremos más y mejores convocatorias de becas que puedan premiar a los jóvenes por sus proyectos e investigaciones, de manera que potencien su creatividad, supongan mejoras sociales y pongan en valor el rol central que tiene la juventud en la sociedad lorquina.

205.- Organizar semanas de juventud, ferias y mercadillos que den cabida a los jóvenes del municipio y que los animen a presentar sus propuestas e iniciativas.

206.- Crear una bolsa de viviendas para jóvenes con ayudas municipales a la vivienda, sobre todo para jóvenes en situaciones especiales como el desempleo, cargas familiares, etc.

207.- Potenciaremos la gestión de la vivienda compartida y una bolsa de pisos de alquiler, dotándola de personal suficiente para gestionarlos.

208.- Impulsaremos el transporte nocturno para jóvenes, sobre todo los fines de semana y en zonas de ocio de gran afluencia juvenil.

209.- Facilitar ayudas al transporte a los jóvenes, sobre todo a los estudiantes y a desempleados, con el fin de que el hecho de vivir fuera del centro urbano no suponga una desventaja a la hora de acceder a oportunidades, como la educación y el trabajo.

210.- Creación de servicios de asesoramiento y programas de orientación vocacional y laboral dirigidos a los y las jóvenes, tanto en centros municipales como en los centros educativos, garantizando un horario de atención amplio y asequible

211.- Realización de programas conjuntos de formación e inserción laboral, potenciando especialmente el primer empleo con un plan local de empleo juvenil orientado a la búsqueda de un primer empleo, dando prioridad al trabajo estable, y tratando de evitar la temporalidad tan elevada que se da en el municipio.

212.- Poner en valor, reconocer públicamente y establecer incentivos dirigidos a empresas de jóvenes o a aquellas empresas que favorezcan la incorporación de jóvenes al mercado laboral en condiciones dignas y equiparables al resto de los y las trabajadoras.

213.- Apoyaremos la creación de programas formativos en centros de educación secundaria (talleres, campañas, semanas temáticas, etc.) relacionados con la violencia de género, el acoso escolar (*bullying*) y otras formas de discriminación. Además de ello, prestaremos apoyo a todas las actividades que refuercen la educación no formal, de forma que los centros educativos sean más dinámicos que en la actualidad.

214.- Desarrollo de un programa de sensibilización y formación en materia afectivo-sexual, no hetero centrista ni patriarcal, dirigido a jóvenes, que cuente con los centros de educación, las organizaciones juveniles y vecinales, con el fin de desarrollarlo en todos aquellos lugares donde se reúna la juventud.

215.- Potenciación del servicio de asesoramiento psicológico y sexológico individualizado y gratuito sobre problemas alimentarios (bulimia y anorexia), relaciones sexuales, protección de enfermedades de transmisión sexual, etc.

216.- Incorporar de manera transversal la diversidad de género y orientación sexual en las escuelas e institutos, mediante talleres, actividades lúdicas, charlas..., que incidan en la naturalidad y el enriquecimiento de la diversidad.

### **XIII.- DEPORTE**

217.- Favoreceremos la creación de Parques Deportivos Urbanos, aprovechando espacios libres de tráfico.

218.- Instalaciones deportivas: Reparación, conservación, ampliación y mejora de las actuales instalaciones deportivas, incluyendo la eliminación de barreras arquitectónicas para su utilización por personas con capacidades diversas, así como desarrollar e impulsar la sostenibilidad de las mismas.

219.- Deporte femenino: Promocionar el deporte femenino, tanto desde las actividades escolares y extraescolares como desde los clubes y asociaciones de la ciudad, desarrollando políticas que consigan la igualdad también en este sector.

220.- Deporte y economía social: Gestión desde el ayuntamiento de programas de ayuda a la práctica del deporte por sectores en riesgo de exclusión, bonificaciones y exenciones en las tasas deportivas para familias con necesidades económicas y para personas con capacidades diversas, bonos de transporte público para deportistas y apertura de colegios públicos por la tarde y fines de semana para la práctica deportiva gratuita por parte de la ciudadanía.

221.- Deporte participativo: Campañas de promoción del deporte popular y familiar, fomentando así la mejora de las relaciones sociales y adquiriendo hábitos deportivos saludables entre distintas generaciones.

222.- Fomento y desarrollo de jornadas deportivas creando campeonatos de distintos deportes y acogiendo campeonatos de fuera.

223.- Revisaremos los actuales criterios de concesión de subvenciones, aumentando la transparencia y hacer un reparto coherente, justo y razonable de las actuales subvenciones a las asociaciones deportivas.

#### **XIV.- IGUALDAD**

Todas y todos tenemos derecho a ser cuidados y a cuidar. Por lo tanto, ha de ser una tarea de todos y todas. De ahí, la importancia de la corresponsabilidad. Es responsabilidad de las Instituciones desarrollar unas políticas públicas que pongan en el centro a la gente y "la vida buena".

224.- Impulsar políticas que promuevan la denuncia de agresiones y discriminaciones hacia todas las personas, sean mujeres, hombres, jóvenes o menores.

225.- Poner en disposición un equipo de Agentes de Igualdad, para la sensibilización en el ámbito y la promoción de los buenos tratos (coordinando con el resto de los recursos: CAVI, Asociaciones, AMPAS...)

226.- Llevar adelante estudios cuantitativos y cualitativos sobre las familias lorquinas que están viviendo violencia dentro de la unidad familiar.

227.- Promover el respeto a la diversidad desde las escuelas, poniendo en valor las diferencias de hombres y mujeres y respetando los Derechos Humanos.

228.- Incluir en todos los niveles educativos la Educación para la Igualdad y la no Violencia, mediante la coeducación.

229.- Creación de un Observatorio de Igualdad, que nos permita analizar y difundir información periódica y sistemática sobre la actuación de las mujeres y de los hombres del municipio, junto con la apuesta en marcha y evaluación de los Planes de Igualdad. Además, proponer políticas públicas tendientes a mejorar la situación de las mujeres en distintos ámbitos.

## **XV.- VIOLENCIA DE GÉNERO**

230.- Mantener y en caso de ser necesario, incrementar las reuniones periódicas de la mesa de coordinación local para la Violencia de Género y garantizar una adecuada actuación y coordinación en la asistencia a Víctimas de Violencia de Género.

231.- Facilitar acceso a asistencia a los menores víctimas, hijos de mujeres víctimas de violencia de género y que sea un servicio especializado y específico.

232.- Garantizar la respuesta inmediata y coordinada en casos de violencia y abuso sexual, a través del CAVAX, del que habrá de mantenerse una unidad específica en el ayuntamiento, con funciones como la prevención, intervención y asistencia a través de la puesta en marcha de un protocolo de actuación específica que incluya a policía local, trabajadores sociales del Ayuntamiento y centros sanitarios (Atención Primaria, Urgencias Hospitalarias y 061).

233.- Incluir la asistencia especializada en caso de agresión o riesgo de agresión, para el colectivo LGTBI, por ser vulnerable a todo tipo de agresiones que pueden estar en relación con su condición sexual.

234.- Especial interés tienen en todos los casos, violencia de género, víctimas menores, víctimas de agresión sexual y víctimas que lo son por su orientación sexual, en casos de personas migrantes al necesitar muchas veces traductor o interprete y no tener apoyos socio familiares o recursos suficientes para afrontar estas situaciones.

235.- Debemos visibilizar y poner en valor el trabajo de cuidados como eje fundamental de cualquier sistema socio-económico. Por ello, la atención a este trabajo de cuidados (no confundir trabajo con empleo) debería ser una constante en el devenir cotidiano.

236.- Impulsar y presionar desde el Ayuntamiento, a la administración de Justicia, para que las medidas que garantizan la orden de alejamiento sean reales y eficaces, como las conocidas “tobilleras”.

237.- Establecer un servicio de acompañamiento social y personal para la víctima de maltrato, dotándolo de profesionales como psicólogos/ as, trabajadores/as y educadores/as sociales.

238.- Garantizar el cumplimiento del Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha Contra la Violencia Machista (Convenio de Estambul).

239.- Velar permanentemente por el trato no discriminatorio, comenzando por las propias instituciones municipales.

## **XVI.- CONCILIACIÓN**

240.- Creación de escuelas infantiles gratuitas de 0 a 3 años para garantizar el acceso a toda familia que lo desee, sin trabas económicas que lo imposibiliten.

241.- Espacios para la infancia, campamentos, extraescolares y actividades de ocio y tiempo libre.

242.- Generar espacio y recursos para el juego libre.

## XVII. MAYORES

Artículo 50 de la Constitución: “Los poderes públicos garantizarán mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio.”

243.- Creación de pisos tutelados, tal y como existen en otras ciudades de nuestro país, exigiremos a la Conserjería de Salud y Bienestar Social el aporte económico necesario para que los mayores que no pueden vivir solos, pero no quieren perder su autonomía, puedan optar a esta solución.

244.- Remunicipalización de la Ayuda a Domicilio, entendiendo la creación de empleo digno, sin precariedad para estas trabajadoras a las que no se tuvo en cuenta cuando se privatizó este servicio.

245.- Participación ciudadana: se creará un apartado por edades en los presupuestos participativos para fomentar la participación democrática en los colectivos de mayores.

246.- Instar desde el Ayuntamiento al Gobierno de España el blindaje de las pensiones.

247.- Completar la colocación de aparatos de geronto-gimnasia en todos los parques públicos, teniendo presente en las pedanías.

248.- Talleres de estimulación cognitiva y actividades de ocio saludable (Para prevenir enfermedades degenerativas).

249.- Ampliar la oferta de las actividades que se ofrezcan en los locales de pensionistas.

250.- Programas culturales para mayores: teatro, talleres de lectura, poesía...

251.- Apertura de los consultorios médicos de pedanías durante el periodo estival. (ejemplo La Parroquia)

252.- Fomentar actividades y espacios intergeneracionales.

253.- Descentralizar la red de recursos asistenciales públicos (no solo mayores. También infancia, juventud, mujer).

254.- apoyar con medidas adecuadas a aquellos mayores que desean permanecer en sus domicilios.

255.- Desarrollar competencias municipales en aspectos relacionados con la salud, como hábitos de consumo, salud ambiental, salud mental, etc.

256.- aplicar la gratuidad del transporte público para mayores tanto en el núcleo urbano como en pedanías. (Abono de transporte social)

257.- propiciar medidas que vayan encaminadas a disminuir la carga por servicios básicos como el agua o la energía.

## **XVIII. BIENESTAR ANIMAL**

258.- Prevención. A través de charlas educativas de sensibilización animal a aquellos sectores a los que sea más fácil acceder.

259.- Control animal: desde el Ayuntamiento, y con la colaboración del cuerpo de Policía Municipal, se realizarán labores de identificación de animales a través de lectores de chips destinados para dicho fin. En este sentido, los animales domésticos deberán llevar el chip identificativo, debiendo existir, además, la documentación propia del animal, donde se especifiquen los datos de éste y de sus dueños.

260.- Se realizarán campañas de chipado a bajo coste (o gratuitas), por parte del Ayuntamiento.

261.- Se llevará a cabo un mayor control a los propietarios de mascotas, aplicándose en caso necesario, sanciones por causa de abandono o maltrato. Además, será imprescindible un seguimiento exhaustivo para detectar posibles criaderos ilegales de animales de compañía. Así mismo, se requerirá una mayor implicación cuerpo especializado en medio ambiente y animales de la Guardia Civil (Seprona), y otros sectores involucrados.

262.- Campañas de esterilización. Desarrollaremos campañas de esterilización de animales domésticos por parte del Ayuntamiento a bajo coste, en acuerdo con clínicas veterinarias del municipio con objeto de garantizar el bienestar animal.

263.- Método CES. En relación a la población felina, llevaremos a cabo el llamado método CES, basado en la captura, esterilización y suelta de gatos a su lugar de procedencia, con el fin de garantizar el bienestar para ellos, así como evitar la sobrepoblación de gatos en nuestra ciudad.

264.- Recursos materiales: serán necesarias cajas trampa (para aquellos casos en los que sea necesario), aportación económica para castraciones, dotación de comederos y bebederos, etc.

265.- Recursos humanos: este proceso requerirá de personal voluntario comprometido para antes y después de la aplicación del método CES. Se propondrá la creación de grupos de voluntarios, vecinos de los diferentes barrios, con sensibilidad animal, que se encarguen de dotar de comida, agua, asistencia, así como del seguimiento diario a las diferentes colonias felinas existentes en los distintos puntos de la ciudad.

266.- Campañas de adopción. Se velará, junto con las protectoras de animales locales, por campañas de adopción responsable de animales de compañía, así como el fomento de actitudes de responsabilidad animal, y contra el maltrato y el abandono.

267.- Ciudad libre de circos con animales. Proponemos una ciudad libre de circos con animales, y apostaremos por aquellos circos que no utilicen animales como forma de entretenimiento.

XIX. MEMORIA DEMOCRÁTICA.

268.- Creación de espacios pedagógicos para desarrollar iniciativas orientadas a la construcción de una cultura de los Derechos Humanos y a la restitución de una memoria plural, colectiva y democrática.

269.- Instar al cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica quitando de nuestras calles y edificios públicos todos aquellos nombres y símbolos que atenten contra los derechos humanos.